

SESIÓN ORDINARIA No. 073-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Setenta y Tres guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el martes seis de julio de dos mil veintiuno, a las ocho horas y catorce minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: Para abarcar el artículo sétimo el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable y la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiero Administrativa. Para el análisis del artículo octavo: la Xinia Wong Solano, auditora interna. Para abarcar el artículo noveno el Ing. Guillermo Villegas Chaves, jefe a.i. del Departamento Tecnología de Información.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 068-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 071 y 072; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Continuación del análisis de la invitación y solicitud de patrocinio del Foro Internacional sobre Economía Social Solidaria y Gobiernos Locales: Construir la prosperidad y el desarrollo desde los territorios, remitido por la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAESS); para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0358-06-2021: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de mayo de 2021; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio AI-0469-06-2021: solicitud de modificación del plan de trabajo de la Auditoría Interna; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del oficio DE-0355-06-2021: propuesta de incorporación de un miembro de Junta Directiva en el Comité Estratégico de Tecnologías de Información; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Mociones:

ARTÍCULO DUODÉCIMO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

Oficio AL-CPOECO-1117-2021, remitido por la Sra. Nancy Vilchez Obando, jefe del Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa en el que remite a consulta de JUPEMA el proyecto 22.455 "Ley de Arrendamiento Habitacional con opción de compra-venta". Se brindan 8 días hábiles para la respuesta.

La Dirección Ejecutiva desde el 01 de julio está trabajando con la propuesta de respuesta, la cual debe elevar a Junta Directiva para resolución final.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: quisiera que el M.B.A. Carlos Arias Alvarado nos brinde un resumen de las reuniones que tuvo la semana pasada con respecto al proyecto de Ley 22179 “Reforma de la Ley No. 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** informa: esto es importante para que ustedes entiendan en qué situación está este proyecto, recordemos que la Comisión Legislativa quemó el primer día de mociones, en esa quema se presentaron 23 mociones y de esas se aceptaron 2, donde una mejora el proyecto que tiene que ver con el Centro de Información Crediticia (CIC), en el cual nos solicitaban que es bueno que tengamos acceso al CIC, pero que también demos la información financiera al resto del mercado; la otra fue devolver a la redacción original el inciso f del artículo 21, que habla de las comisiones de JUPEMA, eso no suma ni resta, pero recordemos que esa comisión solicitó que se hiciera una reunión con la Superintendencia de Pensiones (Supén) y JUPEMA, para ver cuáles pudieran ser las diferencias que se están señalando por parte de la Supén; a los diputados les preocupa la Supén y eso es porque evidentemente ha habido una comunicación directa entre ellos, y supeditaron la quema del segundo día a esa reunión.

Nos hemos reunido dos veces con la Supén y esto básicamente porque el presidente de la Comisión entiendo yo que le envió una carta o un correo a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente indicándole que se reuniera con nosotros para ir trabajando el tema, doña Rocío está muy ocupada y tiene otros temas muchísimo más importantes como para reunirse con JUPEMA, así que envió a su asistente don Nogui Acosta Jaén y al Sr. Mauricio

Soto, en esa primer reunión se propuso que ellos harían una redacción sobre lo conversado para que lo revisáramos, nos enviaron la redacción y distaba muchísimo de lo que se había conversado, de hecho no contenía nada de lo conversado, se metieron en otros temas como el crédito y devolvemos a la Ley 7983 "Ley de Protección al Trabajador", en tema de inversiones, les expresamos que sobre eso no íbamos a trabajar y queríamos trabajar sobre el texto sustitutivo que está presentado en la Asamblea Legislativa, y volvimos a hacer otra reunión y se trabajó sobre eso, ahí mismo hicimos una redacción y quedamos de mutuo acuerdo, sin embargo entiendo que probablemente le llevaron la redacción a doña Rocío y lo concreto del caso es que nos indican que están de acuerdo en todo excepto que quieren que quitemos del texto sustitutivo la posibilidad de constituir vehículos de inversión especiales para la infraestructura, quitar eso para nuestro juicio es quitarlo todo, es volver a dejarlo como esta y eso no tiene ningún sentido, les indiqué que me parecía muy poco serio y hasta ético a mi gusto que hayamos negociado algo y que después nos digan que no y que es otra cosa, desde mi punto de vista la Supén pide y no da nada, entonces les indiqué que nos íbamos a ir por otro lado y íbamos a aplicar el texto original y que procediéramos a la reunión con el asesor don Pablo Heriberto para dar fe de que ya nos habíamos reunido, el viernes pasado nos reunimos y expuse todos los puntos de vista y le expliqué al asesor lo que había pasado en ambas reuniones donde no había estado doña Rocío y que habíamos acordado cosas que después de desdijeron en ambas ocasiones y que JUPEMA va por la línea que ha mostrado desde siempre, que es una línea de solicitud de alternativas de inversión y en la completa y absoluta disposición de que el Órgano Supervisor que quiera controlarnos no tenemos ningún problema, pero lo que JUPEMA está pidiendo es que nos dejen hacer y nos dejen gestionar el fondo de forma adecuada para dar sustentabilidad al perfil de

beneficios, el asesor escuchó a ambas partes y se quedó en lo siguiente: que cada uno presente la propuesta o si hay una propuesta conjunta, yo dije que no hay propuesta conjunta porque la Supén quería una cosa y nosotros estábamos en otra posición, pero que en la mayoría de las cosas hay algún tipo de acuerdo en que se necesita el proyecto de ley, Supén no está de acuerdo con lo redactado especialmente en el inciso e) del artículo 21. Solicité tiempo al miércoles para valorar otras alternativas, lo que he estado hablando en el transcurso de la mañana con el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones y el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, jefe del Departamento Actuarial, quienes me han apoyado en todo este tema, la incomodidad de Supén pasa por el hecho de que podamos constituir, porque eso nos da la posibilidad de empujar el mercado hacia las inversiones que queremos realizar y ellos no se sienten cómodos con eso, desde mi punto de vista porque ellos están en un estado de confort haciendo lo más fácil que se puede hacer en este país que es controlar las inversiones en título de los intermediarios financieros que tenemos en Costa Rica y avanzar hacia otra cosa siempre ha sido un problema con la Supén, así fue con el crédito y también lo están haciendo con el tema de inversiones, en esas circunstancias nos quedamos ahí, quiero conversar con el Foro de presidentes y secretarios del Magisterio Nacional, porque entiendo que parte o mucha de esa redacción se propició en el Foro, hay algún tipo de redacción que fue copiada literalmente de una nota que envió la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), específicamente en inversiones en el exterior supeditando que no pasen del 20% y que se haga un estudio cada 3 trimestre para ver cuál ha sido la evolución, ambas cosas la Supén no las ve correctas, me parece que la Supén lleva algo de razón y tengo que admitirlo, por el hecho que la Ley de Protección al Trabajador establece que las operadoras de pensiones

pueden invertir hasta un 50% en el exterior y eso les da un mayor margen de flexibilidad y les mejora el tema de la concentración y por supuesto en una crisis nacional es mejor tener la plata afuera, sin embargo me acojo a lo que el Foro había establecido, y así se los hice saber, el tema de ellos y lo que los diputados piensen es un tema de manejo político, pero de nuestra parte tenemos que acatar lo que se estableció y acordó en el Foro.

También debo informar que las cooperativas andan detrás de este proyecto, ellos insisten en que este proyecto les afecta y están moviendo sus hilos para volver a afectar a JUPEMA una vez más, no veo porque; hace días el gerente de Coopenae me está solicitando una reunión y no he querido primero porque no veo para qué, y me parece que esto deben verlo ustedes y el Foro primero, han insistido tanto que me han solicitado a través de dos presidentes de organizaciones que me reúna con ellos, accedí a reunirme hoy al as 4:00 p.m. después del Foro, lo que quiero es escucharlos y ver lo que piensan, la Supén tiene una preocupación con el tema del crédito, y creo que es una preocupación válida, si uno mira la redacción de la ley tal y como está uno entiende que JUPEMA podría invertir todo el Fondo en créditos y eso obviamente va contra los principios y las sanas prácticas de la administración de portafolios de inversión, eso no lo hace ni un banco, el banco presta una parte, la otra la encaja y la otra la deja de reserva.

En la primera negociación que tuvimos les dije que les aceptaba eso, porque creía que íbamos a continuar con el resto, pero ya cuando nos "machetearon el corazón del proyecto" ya no me gustó, y les dije que nos devolvíamos a donde estábamos, ellos más bien nos insinuaron que se pusiera un límite al crédito y eso es sano, porque estamos hablando que cuando usted administra portafolios de inversión, debe acatar las reglas de diversificación de la cartera, entre más concentrado esté usted en un solo tipo de inversión más riesgo asume, por lo que está bien delimitarlo. Ese tema

le intriga mucho a la Supén y me parece que eso es lo que les está intriguando a las cooperativas, pero veo que no hay mayor tema, me parece que eso va a quedar resuelto en este proyecto, pueden asignarle un porcentaje específico para el crédito y lo otro que le intriga a la Supén es el tema que JUPEMA se meta a estructurar, la estructuración es un tema financiero muy técnico, para explicar esto es muy complicado porque básicamente de lo que se trata es de definir todo el marco financiero de un proyecto y si es rentable bursatilizarlo hasta que se convierte en títulos valores; a ellos les preocupa eso y les dije que no tenía problema que lo podíamos quitar y dejar que estructure una empresa industrializada, pero al final como la Supén decide quitar el tema de permitirnos constituir, entonces nos devolvimos al primer documento que habíamos redactado en el cual no se incluye el tema del crédito y de la estructuración, sí se incluyen algunos temas de control a través del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Supén que son los órganos encargados, en estos temas, no tenemos ningún problema y lo otro es que no quitamos el derecho de que podamos constituir, como esto es un tema muy técnico y especializado, hemos estado averiguando todo el contexto y nos parece que eventualmente podría haber una salida, y esa salida es cambiar "constituir" por "patrocinar", en la terminología financiera, que ya existe en Costa Rica se habla y si ustedes recuerdan cuando les dieron la capacitación de proyectos de inversión y fondos de desarrollo, se hablaba del patrocinador y es una figura que existe en el Reglamento de Gestión de Activos y es una terminología que en el argot financiero nadie va a poder negar, no así el termino construir porque es mucho más amplio y no existe, lo que he estado pensando es que si se va a dar una confrontación en la Comisión ocupo ir armado con cosas que no me puedan decir que no existen, y constituir no existe, entonces estamos valorando la posibilidad de

cambiar ese término, eso es lo que se va a hablar ahora en el Foro para explicarles bien el tema porque lo que se avecina es una reunión de la Comisión, Supén y JUPEMA. Me parece que ellos van a seguir la tradición de la Supén de oponerse a todo lo nuevo, sin embargo, son conscientes de que hay cosas que deben quedar y finalmente pudiera llegarse a un texto de consenso.

El **M.Sc. Carlos Retana López** comenta: a veces siento don Carlos Arias que en su discurso hay cierta duda sobre si los directores estamos entendiendo o no, aquí todo hemos defendido el principio de la idoneidad y creo que la formación ha sido compleja y estructurada para que de alguna forma entender los temas sobre los cuales se versa.

En primer lugar no es de recibo asumir que la Sra. Superintendente no tiene tiempo, me parece que no estamos hablando de poner una venta de "tamales" afuera de la institución, ni de hacer una rifa para mejorar el salario de los trabajadores de JUPEMA, estamos hablando de un Régimen del I Pilar, de mejorarlo significativamente de darle oportunidad y robustecerlo, me parece que una vez más que doña Rocío Aguilar expresa lo que demostró desde que estaba a cargo del Ministerio de Hacienda, podría decirse que un desprecio por la situación de los educadores y me duele mucho eso de un funcionario de este nivel. En segundo lugar, yo creo don Carlos Arias que si eliminamos la posibilidad de la construcción de los vehiculos financieros no vamos para ningún lugar, estamos perdiendo el sentido más importante de este proyecto porque para darnos facultades para incautar a patronos morosos en un proyecto de ley no va para ningún lugar, si revisamos cuántas Santa Cecilia hemos tenido, aquí todos los patronos hacen esfuerzos para pagar, si ese es otro de los temas que tiene que ver con el proyecto de ley, lo que ocupamos es poder robustecer para invertir, me parece que si no es así me queda un sinsabor en cualquier cosa que suceda con el proyecto, lo

demás de diversificar el crédito con lo cual usted está relativamente de acuerdo, yo no estoy de acuerdo con que nos limiten en el porcentaje de crédito, yo estaría de acuerdo en esto si hay una negociación de un combo, es decir si nos permiten construir los vehículos financieros y nos permitan invertir en el exterior, está bien que limiten el porcentaje de crédito, pero aquí lo que nos estaríamos comiendo es una limitación en el porcentaje de crédito sin que nos den acceso al resto, entonces yo estoy de acuerdo en diversificar el portafolio porque eso por la teoría de riesgo va a mitigar los riesgos, pero si no están permitiendo el resto jamás estaría de acuerdo con la limitación o no de porcentaje de crédito, yo sé que aunque yo esté de acuerdo o no o que la Junta Directiva piense eso no tiene influencia en los resultados de lo que la Asamblea Legislativa decida, pero quisiera que conste en actas que no quiero “comerme las sobras del plato”, quiero que verdaderamente el Magisterio Nacional tenga acceso a un modelo bien robusto para fortalecer el régimen.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: de acuerdo con todo lo expresado.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: don Carlos Arias me preocupan varios aspectos que usted tocó.

Quiero iniciar indicando que perfectamente entiendo el proyecto que JUPEMA tiene presentado hoy y que está en la corriente y se está discutiendo, sé cual es el objetivo del proyecto y decirle que lo apoyo en todo su 100% tal cual está presentado y tal cual la necesidad de JUPEMA en la aprobación de este proyecto, sabemos claramente que el objetivo central del mismo radica justamente en uno de esos puntos que es la participación en obra pública, de acuerdo a lo que le entendí si eventualmente al proyecto se le limita esa posibilidad no tenemos nada que hacer, el proyecto se caería por si solo; lo otro que no deja de ser importante también es el tema de la autorización para invertir a nivel internacional, eso está muy bien,

pero ese no va a ser el tema central, porque vamos a tener una limitación en inversión en el extranjero, entonces prácticamente el proyecto si nos quitan el tema de inversión en obra pública se nos cae, me preocupa cuando usted se refiere a la conversación que tuvo con la Supén y en la conversación se deja entrever que no está de acuerdo con el vehículo de obra pública, ante eso es una pared muy fuerte la que estamos tendiendo con respecto a la Supén, en ese entendimiento don Carlos usted nos menciona que se reúne con el asesor de don Pablo Heriberto y que ahí se llega a un consenso en el que están de acuerdo, pero entonces no es así, porque no hay un consenso entre lo que piensa Supén y lo que pensamos y aspiramos nosotros como proyecto, hay una diferencia, que don Pablo Heriberto sepa que se hizo la reunión porque así se estableció, está bien, pero no se está llegando al acuerdo, no se está consensuando y ahí tenemos un serio problema, eso tenemos que superarlo y tenemos que convencer a don Pablo Heriberto de que el tema no está bien visto por la Supén, por lo que necesitamos trabajar más fuerte todavía para convencerlos.

Luego el porcentaje de inversión en el extranjero no me quedó claro don Carlos si el 20% que ese está proponiendo está bien o se bien por parte nuestra o debería porque ya en el proyecto no está, haberse incrementado ese porcentaje, yo en lo personal considero que ese 20% limita de alguna forma esa inversión en el extranjero, si eventualmente hubiera pujado antes lástima que llegué tarde, hubiera pujado para que ese porcentaje hubiera sido superior, usted mencionó un 50% y perfectamente, porque el tema no es que nos digan un 20%, el hecho de nosotros proponer un 50%, es la posibilidad y la facilidad de llegar a invertir hasta los porcentajes máximos, no significa que vamos a llegar a esos porcentajes, ahí nos abre la posibilidad tenemos una puerta de posibilidades, pero si nos dicen en el caso de un 20%

ese sería el techo que tenemos y creo que es un techo muy bajo para los recursos que tiene JUPEMA, un 20% en inversión lo veo muy poco, por ejemplo: la Operadora de Pensiones Vida Plena con un capital menor al de JUPEMA se le está autorizando al 20%, vean las diferencias que tenemos y ahí es donde teníamos que haber tenido una visión más clara para solicitar un porcentaje mayor, en ese sentido lástima porque ya es un tema irreversible porque ya está así en el proyecto.

El tema de las cooperativas como lo he venido diciendo es el enemigo nuestro y quiérase o no es el enemigo a nivel de inversión, como lo decía don Carlos están pujando y de alguna forma hay un espíritu que no está bien manejado por ellos, no estamos en competencia con ellos es una realidad, somos totalmente diferentes, pero ellos están de alguna manera tratando de meter alguna piedra para atravesarnos en este proyecto.

Don Carlos usted habla que se va a reunir en la tarde con dos presidentes de organizaciones, me gustaría saber a cuáles presidentes de organizaciones se refiere, es mejor hablarlo y dejarlo establecido, para que todos tengamos claro cuáles son las personas con las cuales se hacen esas reuniones.

Usted mencionaba el límite del crédito y es un arma de doble filo, si pasa eventualmente algo con ese proyecto con el crédito estamos limitados, no podemos pasar de lo que tenemos ahora, en esa línea tendríamos que verla como una opción de inversión adelante y abrirlo.

Decirles compañeros que el proyecto debe seguir y tenemos que meternos en esa camisa de trabajo, arrollarnos las mangas y vamos con todo porque tenemos que salir adelante, el proyecto por si solo es importante para JUPEMA, es un proyecto que le asegura el rendimiento a futuro y nos asegura a sobremanera el poder pagar esas pensiones a futuro, hoy la economía del sistema global está teniendo problemas muy serios y si no hacemos algo para robustecer este proyecto y ahora que lo tenemos ahí en las puertas del

horno tenemos que buscar la aprobación porque volver a establecer una posibilidad hacia adelante para salvar el fondo y darle rentabilidad a futuro lo veo muy difícil, por lo tanto la lucha es fuerte y demos ir a defender este proyecto en la Asamblea para que se apruebe.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: lo primero que canalizo es que doña Rocío Aguilar como Superintendente no se ha sentado en el puesto correspondiente, porque ella es Superintendente no son los asesores, la Ley 7531 "Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", es muy clara y habla de que JUPEMA está supervisado por la Supén no por los asesores, ahí está faltando a sus deberes.

Con respecto a las cooperativas ya el Lic. Róger Porras Rojas, se había reunido con las cooperativas y se estuvo dialogando con ellos.

Con respecto a las inversiones el proyecto lo que define es inversión en obra pública.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** expresa: Con respecto al tema de las inversiones en el extranjero, casualmente cuando hablábamos del proyecto 18.888, lastimosamente la dirigencia de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), en ese momento frenó el tema de inversión en el extranjero, tiene razón don Carlos con el tope del 20%, si fuera por ellos no se invertía en el extranjero, se llegó a esa negociación, más bien tenían otra fuerza política en la Asamblea Legislativa el tema no había por donde caminarlo, el M.Sc. Hervey Badilla Rojas decía lástima que llegamos tarde, este es un tema que viene desde el proyecto pasado y donde lastimosamente una de nuestras organizaciones era la piedra en el zapato para el Magisterio Nacional, ahora si uno ve estos contextos claro que el 50% es la mejor inversión, así está estipulado para las operadoras de pensiones, ahora ya con nuevos pensamientos tal vez en esa posición pudiéramos avanzarlo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** agrega: con respecto a la inversión es que un 50% como lo propone don Hervey me parece bastante aventurero con todo respeto lo digo, me parece que un 20% es bueno para asegurar todo el apoyo político al que don Edgardo hace referencia.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** externa: el proyecto ha tenido muchos actores que se tuvieron que conjuntar en decisiones que realmente me parecen absolutamente necesarias en este momento de la vida de esta institución tan noble para el Magisterio Nacional, ejemplo el régimen de pensiones que viene a proteger y cubrir a un sector de la población trabajadora de nuestro país, que tiene derecho a seguir manteniendo su propio régimen en eso estamos contundentemente claros, y de no poner en riesgo este fondo con otros modelos que no han resultado lo que se esperaba de ellos para poder cumplir con su cometido, atender los derechos de jubilación y pensión de esa masa trabajadora del país, entonces creo que el conjuntar las inquietudes y los enfoques que se tengan conducido a que se tomen sabiamente los criterios, eso ha sido parte de lo que ha sostenido bien y mantenido fortalecido nuestro fondo de pensiones, tengo mi propio criterio sin embargo, creo que nos debemos a esas organizaciones y en realidad lo que se ha conversado aquí de lo que se atendió por parte del Foro y de JUPEMA cuando se terminó de redactar el texto que está en la Asamblea Legislativa, precisamente es porque las bases siempre han tenido muchas inquietudes y precisamente la atención a los riesgos que se puedan tener por algo novedoso para nosotros que es la inversión en el extranjero es lo que se trató de tomar en cuenta. Por otro lado, creo que esta situación y el que se haya tenido que conjuntar primero a lo interno de nuestras organizaciones para llevar esto a otros actores que ya son propiamente a nivel de Estado o país, como estamos en este momento y es la lucha por la cual se pide aquí y estoy absolutamente de acuerdo con que hay que

fortalecer las otras área de inversión y creo que hay que luchar para que esto se sostenga y se respete por parte de los actores en este caso la Supén y llamar a que sean las autoridades de máxima investidura quienes negocien con nosotros.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: quiero referirme a la Superintendencia, se le solicitó audiencia a la Sra. Roció Aguilar porque ella ocupa el puesto de Superintendente, no para que enviara a los asesores, en la Supén no se le ha dado la importancia requerida al proyecto de Ley que es de tanta importancia para JUPEMA como para el Magisterio Nacional.

Inciso b) el **M.Sc. Edgardo Morales Romero** indica: debido a que debo atender una reunión de mi organización, quiero dejar la justificación ya que no podré participar de la Comisión de Concesión de Derechos.

CAPÍTULO IV. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 068-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El señor presidente somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 068-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

ARTÍCULO V: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 071 y 072-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El señor presidente entrega para posterior análisis y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 071 y 072-2021.

Indica: ambas actas las estaremos analizando el jueves 8 de julio. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Continuación del análisis de la invitación y solicitud de patrocinio del Foro Internacional sobre Economía Social Solidaria y Gobiernos Locales: Construir la prosperidad y el desarrollo desde los territorios, remitido por la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAESS); para resolución final de la Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** explica: debemos tomar la decisión acerca de la invitación y solicitud de patrocinio del Foro Internacional sobre Economía Social Solidaria y Gobiernos Locales: Construir la prosperidad y el desarrollo desde los territorios, remitido por la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAESS), por lo que someto a votación si quieren que JUPEMA patrocine o participe como miembro de la Cámara. Documento adjunto como **anexo No. 2** de esta acta.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: ya habíamos hablado este tema la semana pasada y desde mi punto de vista sigo en la línea de no patrocinar, justamente por la situación que había expresado la vez anterior, comenté que lo iba a llevar al seno de la organización y mi organización justamente coincide con mi línea de pensamiento en cuanto a que no está JUPEMA en este momento para estar invirtiendo recursos en patrocinios, más montos tan altos en una situación donde realmente el objetivo es diferente a lo que JUPEMA está persiguiendo como organización, el tema JUPEMA está claramente definido, es una marca establecida no tenemos que buscar marcas en ningún lado, JUPEMA es una organización debidamente

consolidada a nivel nacional e internacional y como organización que esta por y para pagar las pensiones a futuro y por eso estamos realizando estas gestiones a nivel de gobierno en la Asamblea Legislativa con el proyecto de Ley, y la Cámara tiene una línea totalmente diferente a lo que es el objetivo y la finalidad de JUPEMA, por lo tanto, mi voto es negativo para servir de patrocinador.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: estoy en desacuerdo como se está manejando esta votación, si bien es cierto ya se había conversado el tema, el discurso de don Greivin en ese momento fue lo vamos a revisar luego, entonces no lo estamos revisando y eso está haciendo que el voto vaya acompañado por una motivación y eso va a hacer más grande la pérdida de tiempo, los principios de deliberación deben primar antes de emitir los votos, por eso voy a motivar mi voto de manera positiva, cosa extraña porque los votos positivos no deben motivarse o no se acostumbra.

Tenemos que ver un poquito más allá de un patrocinio, aquí el tema es generar redes de trabajo, de apoyo como bien se ha dicho el proyecto de ley pasa y ojala que por el futuro de las pensiones pase donde se va a ejecutar infraestructura pública en las municipalidades, es decir acercar a la Junta Directiva a las municipalidades para tener un entendimiento más claro de los modelos de inversión para conocer personas, conocer los proyectos de desarrollo, me parece que no caen del cielo esas cosas, si bien es cierto hay un equipo técnico que toma decisiones, pero me parece que la participación estratégica y el *networking* que es la palabra en el Siglo actual para la dinámica de los negocios, es de valor esta participación así que votaré de manera positiva para participar como patrocinador y también quisiera agregar que no se trata don Greivin de ser patrocinador de la organización, me parece que el discurso debe ser o no patrocinador del evento, porque podrán venir otros eventos en los cuales todos los señores

directores estén de acuerdo o no estén de acuerdo, no se trata de ser patrocinador de la organización sino del evento que está en discusión en este momento.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: con todo y que apoyé la incorporación de JUPEMA a la Cámara por la importancia que tiene tener un apoyo o un sustento y conocer las expectativas que tienen otras entidades u organizaciones, y estar dentro de esto para poder posicionarnos también, no me siento cómodo que tan pronto se nos pida un patrocinio para un evento, esperaré otras oportunidades y valorarlas con nuestra membresía, proponer eventos en donde tenga más cobertura el tipo de actividad a la que se dedica JUPEMA y que podamos exponer y que esto siga teniendo réditos para lo que es capacitación a nivel de Economía Social Solidaria y que por ahí va nuestra intención dado que estamos en esa línea de la economía social solidaria, pero para este evento prefiero que se nos de nuestros derechos de membresía.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** refiere: voy a votar a favor tomando en cuenta que una de las opciones o posicionamientos era colocar a JUPEMA en la agenda de la Economía Social Solidaria y tomando en cuenta que es una actividad con gobiernos locales, y si este proyecto llegara a aprobarse la posibilidad de poder tener aliados con las municipalidades en el tema de inversión, creo que es un buen espacio para publicitar a nuestra organización a nivel nacional e internacional tomando en cuenta que es un evento internacional.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: que nuestra participación sea solo como miembro de la Cámara no como patrocinador, es muy poco tiempo para ser patrocinadores y no es el momento.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: JUPEMA siempre debe buscar las mejores opciones para que los recursos se utilicen para la afiliación, ese es el

objetivo real de JUPEMA, lo demás al estar participando como miembro de CANESS, eso no deja de lado que se pueda interactuar en el tema de inversión en obra pública, lo más recomendado es que participemos como membresía y no como patrocinadores.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** expresa: me toca ser congruente con lo que expresé y voy a agregarle lo que dijo el M.Sc. Carlos Retana López no estoy de acuerdo en patrocinar para este evento, podría ser que más adelante venga la oportunidad como decían otros compañeros donde perfectamente de acuerdo a los temas que se traten podremos ser patrocinadores.

Para que quede en actas hubo una votación de 5 votos para que sea participemos del Foro Internacional sobre Economía Social Solidaria como membresía y 2 votos como patrocinadores.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Recibida la nota firmada por la Sra. Monserrat Ruiz Guevara, directora ejecutiva de la Cámara de la Economía Social Solidaria CANAESS; La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda:

- 1. Darla por conocida.*
- 2. Instruir a la Administración para que dé respuesta indiciando que para esta ocasión JUPEMA solo participará como miembro en el Foro Internacional sobre Economía Social Solidaria y Gobiernos Locales: Construir la prosperidad y el desarrollo desde los territorios, programado para el 25 de agosto de 2021”. **ACUERDO FIRME.***

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis de los estados financieros y ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA) mayo de 2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez y la Lcda. Kattia Rojas Leiva a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** inicia con la exposición de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración correspondiente a mayo de 2021.

Los estados financieros correspondientes de enero a marzo de 2021 se comunican por medio de los oficios DE-0358-06-2021 y sus adjunto el oficio DFC-1105-06-202, documentos que se agregan como **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: voy a comentarles las principales variantes que hubo durante estos cierres, tanto para el Fondo Especial Operativo (FEO), como para el Fondo Especial Administrativo (FEA) y el efecto de ejecución presupuestaria en ambos fondos y corresponde al acumulado a mayo, entonces para efectos de simplicidad vamos a ver los datos acumulados al 31 de mayo de 2021.

Al cierre de mayo el FEO se presenta un total de activos administrados por ¢8.550,31 millones con una variación respecto al año anterior de un 15.73%, donde destacan principalmente en esta composición del fondo la participación en activos financieros en la cartera de inversiones con un 70% y las disponibilidades con un 26%, que son recursos que están próximos a convertirse en inversiones financieras, estas dos partidas concentran más del 70% de la cartera de activos que tiene el FEO y adicionalmente a eso hay algunas partidas que tienen un monto representativo como son las cuentas por cobrar que tiene más de ¢147.288.410, 67 y equivalen a un 2% del fondo

y algunas con una envergadura menor como son: los pagos anticipados en donde hay ¢55 millones; los inventarios con ¢22 millones; los depósitos permanentes con ¢2 millones; los documentos por cobrar a largo plazo por ¢19 millones; los productos por cobrar asociados a esas inversiones por ¢18 millones y las otras los documentos por cobrar a corto plazo por ¢2 millones, para un total de activos en el Fondo Especial Operativo por 8.550 millones.

En cuanto a las disponibilidades bancarias, a mayo tenemos ¢2.260 millones en cuentas bancarias tanto en instituciones financieras públicas como privadas, todas las cuentas bancarias cuentan con su debida conciliación bancaria al 31 de mayo y sin ajustes que hubiese que realizar.

En la cartera de inversiones del fondo se presenta un aumento anual de ¢1.510 millones, con un rendimiento nominal mensual a valor costo de 3.6%.

En cuanto a las cuentas por cobrar del fondo cerraron en ¢147.28 millones y están constituidas por traslados entre fondos, mora de centros educativos, cuentas por cobrar a funcionarios y la estimación del 5/1.000 por base devengado.

Los documentos por cobrar por arreglos de pago, al 31 de mayo de 2021 presentan un crecimiento anual de 139% con respecto al año anterior, pasando de ¢8.915.283,00 a ¢21.281.020,00, estos arreglos de pago son instituciones cotizantes, están suscritos por medio de pagarés que tienen plazo de entre 24 a 96 meses a partir del 23 de noviembre de 2020 y la tasa de interés aplicables es la tasa de interés actuarial vigente.

En cuanto a inventarios, mayo cerró en ¢22.122.110,00 y corresponde a los materiales y suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo.

Con respecto a los pasivos cerraron en ¢1.563 millones, prácticamente ¢300 millones más que el año anterior, entre las que están las cotizaciones obrero-patronales, lo que recauda la Junta del RTR y el cual se traslada

mensualmente al Ministerio de Hacienda, también incluye los pasivos de instituciones cotizantes de foros de presidentes, arreglos de pago, mora pendiente y cuotas obrero-patronales.

En cuanto a las retenciones por ley al cierre de marzo presentan un total de ¢52 millones, en estas retenciones se consideran las del salario a funcionarios, los créditos, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la Asociación Solidarista.

La cuenta de provisiones incluye la provisión para el aguinaldo, la estimación por riesgo legal por las demandas en contra de la Institución y la provisión por las vacaciones devengadas por el personal, tenemos un comportamiento bastante similar al del año pasado y teníamos ¢433 millones por pagar, donde la principal componente son el devengue de vacaciones con ¢195 millones y le sigue en importancia la provisión para aguinaldo por ¢167 millones y por último contingencias legales por aquello que se presente litigio por ¢70 millones .

En cuanto al Fondo Especial Administrativo (FEA), al 31 de mayo en los activos muestra un total de ¢51.189 millones, con un crecimiento con respecto al año anterior de un 3.13%, las más representativa son los activos propiedad, planta y equipo con un 42% y los activos financieros, donde tenemos las inversiones que representan el 37%, después vienen las inversiones en socias equivalente al 12% con un saldo a ¢5.896 millones, le siguen los documentos por cobrar con ¢1.951 millones; las disponibilidades con ¢2.133 millones y cuentas por cobrar por ¢1.921 millones y algunas partidas con cifras menores al 1% del total de la cartera de activos.

Con respecto a las disponibilidades del FEA presentan un saldo de ¢2.133,39 millones, también estas cuentas fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar.

En cuanto al cierre de mayo las inversiones del fondo presentan un saldo de ¢6.757 millones, con un rendimiento nominal mensual a valor costo de 4.13% y presenta una disminución de más de ¢6.00 millones y obedece a la utilización de los recursos para la construcción del edificio.

El programa de crédito presenta un decrecimiento anual en su saldo administrado de ¢1.324.39 millones, para un 8.55% de decrecimiento con respecto al 2020.

La principal colocación se encuentra en créditos de salud con ¢9.506 millones y le siguen en importancia los créditos con instituciones magisteriales por ¢3.440 millones y los personales con ¢1.098 millones y en menor importancia las deudas con el fondo por ¢638 millones; los derechos sucesorios por ¢214 millones; las urgencias por ¢85 millones y los servicios funerarios por ¢3 millones para un total en cartera de ¢14.165 millones.

La cuenta de productos acumulados corresponde a las cuentas de las inversiones de la cartera de crédito, muestra un saldo de ¢30.59 millones.

La inversión en Vida Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional es de ¢5.896,21 millones de colones, con un crecimiento del 9.73% con respecto al año anterior.

Las cuentas por pagar del FEA muestran un saldo de ¢149,34, acá se contemplan los traslados entre fondos, devoluciones de cuota, pólizas, saldos provenientes de los créditos, tenemos también los depósitos de garantía y cumplimiento de participación de los procesos de licitación y pago a proveedores.

Con respecto a la ejecución presupuestaria podemos ver en el caso del FEO, que tenemos ingresos corrientes por ¢4,379 millones con los aportes del 5/1.000 de los miembros activos y pensionados del Magisterio Nacional, respecto a lo que se había presupuestado hay una ejecución de un 100.4%, tenemos ejecutado ¢17,377 millones más de lo que habíamos

presupuestado, para ingresos corrientes, si lo vemos de forma individual los ingresos de los cotizantes activos por ¢20 millones más de lo que habíamos presupuestado y en pensionados más bien tenemos una disminución de ¢3 millones de lo que habíamos presupuestado.

En cuanto a las partidas de ingresos varios no especificados se presenta una recaudación inferior a lo estimado en ¢2.616 millones.

Lo que corresponde a la renta de activos financieros se muestran una ejecución de un 114.019% de lo proyectado, donde la principal variación se encuentra en los intereses sobre títulos valores en donde hay ejecutados ¢19.502424.81, con ello tenemos un total de ingresos ejecutado por 100.70%, con una ejecución de ingresos de más por ¢31.839.490.53.

A nivel general los ingresos del FEO presentan un ejecución de un 100.70 %, es un resultado satisfactorio, significa que estamos ejecutando más del 100% de los ingresos que habíamos previsto a este corte de mayo 2021.

En cuanto a las egresos podemos ver que las remuneraciones presentan un acumulado de ¢2.718 millones, hay una sobre ejecución de un 85.13% respecto a lo que se había presupuestado a este fecha; en servicios hay una sobre ejecución de un 104.41%, esto equivale a ¢1.371 millones; en materiales y suministros se presenta una subejecución del 84.05% que equivale a ¢84.845 millones y en transferencias corrientes se presenta una subejecución de un 65.74% por ¢130 millones.

A nivel general podemos decir que se ejecutó el presupuesto de gastos del FEO en un 85.13%, y eso nos lleva a que la diferencia entre ingresos y egresos muestra un superávit presupuestario de ¢704 millones.

En lo que respecta al FEA en cuanto a los ingresos no tributarios presenta una ejecución de un 147.48%, esto principalmente por la partida de ingresos varios no especificados que muestran una ejecución de un 237.59%, esto es producto de las variaciones que se dieron a nivel patrimonial en las

inversiones en Vida Plena OPC y en la CSMMN, también se incluyen las partidas de rentas de activos financieros que muestra una ejecución de 133.86% principalmente por una mayor recaudación ¢71.1 millones; en cuanto a intereses sobre préstamos donde hay una ejecución del 82.61% que equivale a ¢-116.674 millones; también se encuentra la cuenta diferencial cambiaria con una ejecución de ¢334 millones.

En el apartado de ingresos de capital hay una ejecución de 148.56% producto de los ingresos adicionales de ¢533.86 millones por la partida de ingresos por recuperación de préstamos; en la partida de financiamiento presenta una ejecución de 147.40%, la cual corresponde a la utilización de recursos de vigencias anteriores para financiar el pago de la construcción del edificio.

A nivel general los ingresos totales del FEA se han ejecutado en un 147.61%, lo cual indica que hemos ejecutado más ingresos de los que habíamos presupuestado.

En cuanto al presupuesto de egresos tenemos que se ha ejecutado ¢143.81%, considerando que están incluidos para efectos de la construcción del edificio los compromisos y reservas de la constitución de la finalización del proyecto del edificio, por eso es que en el caso de bienes duraderos hay una ejecución de un 205%, porque a la fecha no se ha materializado todo el presupuesto que se tenía previsto para los edificios y las reservas y compromisos incluyen esas totalidad.

En lo que se refiere a préstamos estamos al 40.18% de ejecución.

En la partida de servicios se presenta una ejecución de un 107.67% principalmente esta partida corresponde a gastos por avalúos, legales que se financian como parte del programa de crédito.

Con lo anterior podemos ver que al 31 de mayo se presenta un superávit presupuestario de ¢190 millones equivalente a un 3.80%.

Esa sería la presentación y si tienen alguna consulta con mucho gusto.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** señala: en materia presupuestaria hemos venido realizando reuniones con todos los jefes de departamento, tanto don Edwin como mi persona, porque estamos tratando de llevarle el curso a toda la ejecución presupuestaria para lograr poder ejecutar los presupuestos que tenemos disponibles y que fueron debidamente planificados, atendiendo las actividades que cada departamento estimó realizar para este 2021, esto es el resultado de los primeros 5 meses del año, pero ya estamos viendo con las jefaturas la planificación de todas esas actividades del II semestre del año que ya comenzamos, el tiempo pasa bastante rápido y hay muchas actividades que se incorporan a nivel de calendario para ejecutarlas en el segundo semestre.

Próximamente don Edwin les va a presentar los resultados a junio porque ya es un mes y precisamente mañana es el quinto día hábil cerrando y junio al ser el cierre del I semestre del año, nos corresponde enviar la información a la Contraloría General de la República (CGR), tanto de la parte presupuestaria, contable y también el Plan Anual Operativo. Además, al haber cumplido el I semestre del año estaríamos haciendo las actividades de coordinación con los auditores externos para comenzar a auditar el I semestre de este 2021, estas son tareas preliminares que tenemos que ir activando en este II semestre el año.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: en la parte de egresos a pensionados y organizaciones, en esa parte asumo que son los créditos que se están otorgando, me interesaría para más adelante y a título personal conocer dos líneas de crédito en el FEA (personales y emprendedurismo), creo así está definida.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** responde: son créditos a organizaciones magisteriales, pero está relacionada con lo que usted menciona.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** agrega: hay una línea que se le da a los afiliados como crédito personal, hay dos líneas de crédito para afiliados, personal y microempresa, esta es la que quisiera que tal vez don Edwin me haga llegar el detalle y esperaría al cierre de junio conocer esos recursos que se han asignado, porque a mayo se observa que se ha otorgado un 40% y es muy poco.

EL **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: con respecto a los créditos del FEA hay una línea que espero lograr tal vez en colaboración con los compañeros para crear y poder colaborar por la razón social, para las necesidades propias de la población, por las situaciones que se han dado debido a que hay personas que tienen poca liquidez.

Con respecto a la mora tenemos que darle más plazo para eliminar la morosidad en los créditos, sabemos que a JUPEMA le afecta, pero los bancos están extendiendo los plazos para morosidad para que la persona cancele y evitar que les afecte en el CIC y ayudar a la afiliación y sobre todo a los jubilados que se han visto tan afectados.

El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: en algún momento hice referencia al uso de las palabras "emprendimiento" y "emprededurismo", justamente para no incurrir en lo del término y ahora que don Hervey pregunta el uso correcto de la palabra, me parece que es importante hacer el uso correcto porque somos directores de una Junta Directiva, generalmente la gente utiliza emprededurismo y realmente el término correcto es emprendimiento y así está en la Real Academia, decir emprededurismo realmente es una aberración, incluso hay un artículo que dice: "cada vez que nace un emprededurismo,, muere un emprendimiento", entonces el termino correcto es emprendimiento.

Ahora, quisiera referirme a las cuenta de disponibilidades hay ₡2.133 millones preferiría tenerla en instrumentos, por más rendimiento que tenga el banco de Costa Rica siento que es mucho dinero para tenerlo ahí.

Mi otra duda es ¿por qué tenemos cuenta con el Bac San José? Hay alguna razón en especial. Soy alérgico a la banca privada de este país, cualquier persona o educador de este país va a un banco privado y no puede abrir una cuenta porque siempre debe tener al menos US\$100 y la gente en este país por la dinámica de la economía no puede. Teniendo bancos del Estado y el Banco Popular que es un banco particular por su modelo, yo como director me inclinaría a tenerlo en un banco estatal sin que eso medie ninguna decisión.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: en el caso de las cuentas bancarias que tenemos habilitadas de momento, estas nos sirven para efectos de recaudación, nosotros concentramos la operativa principalmente en bancos estatales, pero para efectos de recaudación buscamos una opción adicional para poder captar utilizando al banco más grande desde el punto de vista privado para poder habilitar esa opción a centros educativos, afiliados que tuvieran cuentas solo en ese tipo de institución para que puedan utilizar ese banco, no es la cuenta principal, pero si la tenemos habilitada como un canal de recaudación, pero la operativa de nuestra gestión de flujos las hacemos con bancos estatales principalmente el Banco de Costa Rica o el Banco Nacional, lo que hacemos es que dentro del flujo mensual todos esos dineros que se recaudan en el Bac San José o en el Banco Popular al final los redireccionamos a cuentas de bancos estatales.

El **M.Sc. Carlos Retana López** agrega: ustedes tiene el Bac San José para aumentar su posibilidad de recaudación, pero por qué el Bac San José, porque no otro banco, me pregunto esto porque a fin de cuentas ahora con los modelos de transacción electrónicos que tenemos es lo mismo con una

cuenta IBAN trasladar a cualquier cuenta de un banco estatal que no a un banco privado, cuando los réditos del Banco Nacional son para beneficio del país y del Gobierno y de alguna forma uno busca eso, si usted me dice que es un tema de recaudación no por modelos electrónicos sino por presentación en la oficina, le expongo el caso de Guápiles, ir al Bac San José en Guápiles es lo mismo que ir al BCR o al Banco Nacional, es la misma fila, entonces no logro entender todavía cuál es esa agilidad en los procesos.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: el Bac San José es de los bancos privados de mayor penetración en el mercado local y es de las plataformas más robustas entre los bancos privados.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comenta: muchos afiliados del Magisterio Nacional tienen cuentas en el Bac, por ejemplo, hay convenios de algunas entidades del Magisterio Nacional con estos bancos, a uno le extraña teniendo banca nacional y prefieren este tipo de transacción con un banco extranjero. Tal como lo dice con Edwin es una plataforma muy robusta, pero me llama la atención que Bac San José con el Banco Popular donde se ve la diferencia muy demarcada, de hecho, que nuestro afiliado No. 1 es el BCR, donde tenemos los mejores réditos para nuestra cartera.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** agrega: con referencia al porque hay tanto dinero, es porque hubo algunos vencimientos y estamos buscando opciones de inversión, dentro de lo que estuvimos viendo, el apetito de mercado por lo menos hasta este cierre de mayo no estaba tan idóneo, entonces lo que pasa es que algunos fondos de inversión o incluso instrumentos a 6 meses o 1 año estaban rentando muy bajo, por ejemplo el BCR nos estaba ofreciendo un 3.25% anual y las mutuales nos ofrecían a un plazo de 6 o 1 año menos del 3% y en fondos de inversión aún estaba más bajo el tema de la tasa que nos estaban ofertando para colocación.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** detalla: muy interesante la consulta que el M.Sc. Carlos Retana López nos hace y eso nos permite poderles contar un poquito más de esta operativa, la cuenta de disponibilidades realmente son cuentas puente, que efectivamente tenemos que tratar de tenerlas debidamente conciliadas y que segundo que los saldos que administren sean los más bajos, efectivamente cuando uno ve ¢2.000 millones llama la atención, pero en este caso hay elementos importantes, efectivamente si tenemos algún vencimiento puede quedar al filo del mes para colocar en el mes siguiente, el FEA tiene la condición de que hay que ajustar saldo para pagos del edificio, entonces podría ser que estos recursos más bien ya estaban listos en cuenta para hacer pago a alguna de las facturas que son montos bastantes importantes las que debemos pagar por el edificio. Tal como lo indicó don Edwin debemos tratar de tener muchas opciones para que nuestra membresía y centros educativos nos puedan pagar, de acuerdo a lo que históricamente los datos nos han mostrado estos banco que vemos acá son las cuentas que más utiliza por ejemplo centros educativos que es donde nos pagan planillas, el Ministerio de Hacienda y la cuenta la tenemos matriculada con el BCR, ahí es donde recibimos los recursos más grandes y luego los distribuimos al FEO, al RCC.

JUPEMA tiene también el convenio de conectividad con el Banco Nacional, eso nos permite que las personas que vayan a apagar a través de estos convenios tiene acceso a más de 200 corresponsales, todos los corresponsales que el Banco Nacional tiene inscritos, nosotros a través del convenio también se puede recaudar, con esto quiero que si alguien quiere pagar en "x" cooperativa y es corresponsal adscrito al Banco Nacional, el Banco Nacional recauda ese dinero y nos lo traslada o con cualquier otro banco privado, eso también está permitido porque estos canales o estos corresponsales que maneja el Banco Nacional son bastante amplios.

Estos manejos con las disponibilidades es en doble sentido, hemos hablado de lo que recibimos que son todos estos ingresos y la opción que damos de tener diversidad y no casarnos con una sola entidad bancaria, pero también tenemos las salidas, todos los egresos, igualmente todos los pagos que la institución hace y por un tema de continuidad de las operaciones de JUPEMA tratamos que irnos alternando todos los pagos con el Banco Nacional, con el Bac San José, el BCR o el Popular porque esto es importante a nivel de continuidad, si el día de mañana tenemos un problema con una plataforma, tener lista probada y en uso la de otro banco, eso es un manejo que se hace todos los días desde la Tesorería, para nosotros es muy importante el servicio, hay transacciones como la del Banco de Costa Rica que quedan en tiempo real, estas sobre todo las utilizamos para pagar créditos, las del Banco Nacional, Bac y Popular tiene horarios alineados al Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe), si son transacciones que se hacen hasta las 6:00 a.m. quedan acreditadas a las 10:00 p.m. o 11:00 p.m. del mismo día y esto nos permite diversificar las opciones de pago, esto es parte del manejo que hacemos desde la Tesorería Financiera con todos los pagos a proveedores, salarios, dietas, créditos todos estos tipos de movimientos los vamos alternando entre estas entidades bancarias.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: con respecto al uso del Bac San José, en la Caja de Ahorros y Préstamos de la ANDE, todas las tarjetas que usan corresponden a esa entidad financiera, uno pensaría por qué no usan un banco público, muchas instituciones y afiliados del Magisterio Nacional tienen cuentas del Bac San José, lo importante es tener acceso para cualquier sistema de conectividad al Sinpe, ya no existe solo la cuenta cliente para el acceso de pago sino también existen este otro tipo de mecanismos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: tal como lo indica el Lic. Israel Pacheco Barahona, la Caja de ANDE hizo un convenio con el Bac San José, ahí es donde se ve la competencia que se da en estos campos.

Sobre el particular, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

*“Expuestos los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA) al 31 de mayo de 2021 (Oficios DE-0358-06-2021 y DFC-1105-06-2021), la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. **ACUERDO FIRME.**”*

Se agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez y la Licda. Kattia Rojas Leiva, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio AI-0469-06-2021: solicitud de modificación del plan de trabajo de la Auditoría Interna; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda la más cordial bienvenida.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0469-06-2021 que contiene la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría, el cual se agrega como **anexo No. 4** de esta acta.

Señala: resumiendo el oficio, en este I semestre de 2021, hemos tenido 3 bajas en la Auditoría Interna, en este caso nos renunciaron compañeros de 3 unidades, dos renunciaron y uno participó en puesto en el Departamento de Tecnología de información (TI), entonces fue seleccionado y se trasladó, esta situación nos ha provocado que en la Unidad Financiero Operativa

tuviéramos la ausencia de 1 plaza por 4 meses, en la Unidad de Fondos que es la que ve todo lo que tiene que ver con los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), que se envían a la Superintendencia de Pensiones (Supén), las inversiones y créditos y en el área de TI por 3.5 meses, estos son puestos en los que se hacen concursos internos, en los que se efectúan las entrevistas, las pruebas psicométricas, técnicas y algunos de ellos no lograron avanzar debido a que no sacaron las notas, creo que el concurso de TI tuvo apelación y se tuvo que llevar al seno de la Comisión, luego se declaró desierto y todos estos concursos han tenido que llevarse a concurso externo, de ahí que se han tenido esos meses con las plazas vacantes.

En vista de esto y haciendo el análisis hemos determinado que realmente se nos hace imposible poder cumplir con esas revisiones de ahí que estábamos solicitando en una forma muy respetuosa al Cuerpo Colegiado la autorización para excluir de las revisiones de este año.

Lo que consideramos para hacer esta solicitud ante ustedes es el nivel de riesgo y que algunas de las revisiones que aun así tendríamos contempladas en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna abarcan algunos de estos temas.

Entre las revisiones que solicitamos excluir están: AF-15 Límites de Inversión, debido al cambio en la normativa de la Supén y establecer que la Auditoría Interna debe revisar los estados financieros del RCC ya no de forma anual sino en forma trimestral, ese es un tema que abarca la revisión de los límites de inversión, no estaría del todo descubierta esta revisión; con respecto al API-4-2 Compras de bienes y servicios a sobre cerrado, esto es considerando que la parte más fuerte ha estado en edificios y tenemos una revisión que es la de edificios y su registro de todas las adquisiciones en los estados financieros, eso lo tendríamos indirectamente revisándolo, lo haríamos con

un poquito más de profundidad; en el API-6 Seguridad Institucional esto está contratado en *outsourcing* y lo hemos revisado en los últimos años y ha habido una mejoría considerable, se observaban llegadas tardías o trabajadores que no llegaban o no cumplían con el uso correcto del uniforme, pero hemos estado revisando y las últimas veces ha salido razonablemente satisfactorio; con respecto al API-7-1 Transportes, recientemente efectuamos una revisión; en cuanto a I TH-3: Revisión de la planilla ordinaria, efectuamos una revisión a finales del periodo anterior, habían muchos aspectos que tenían que ver con el módulo y se nos informó que este módulo está en levantamiento de requerimientos y se va a contratar a un proveedor externo para la elaboración de este módulo, pero aquí consideramos que seguiría vigente una revisión de planilla extraordinaria y creemos que podríamos abarcar un poco de la planilla ordinaria porque es mucho del mismo proceso y si hubiera alguna situación podríamos captarla en ese tema; en cuanto a Tecnología de la Información las revisiones a excluir son: TI-9 Implementaciones realizadas por la Unidad de Proyectos y Sistemas, en los sistemas desarrollados; TI-10 Mejoras efectuadas al sitio web JUPEMA, estas fueron una revisión que hicimos hace 2 años a raíz de eso también se contrató una empresa para que hiciera el sitio web de JUPEMA y estaríamos dándole seguimiento vía recomendaciones que efectuamos en su momento y ahora hemos estamos efectuándoles el seguimiento mediante a través del módulo porque cuando la administración incluye acciones, las revisamos y solicitamos la documentación correspondiente y entonces le daríamos el debido tiempo para que la estructura nueva se terminara de comprobar y esperaríamos incluir esto dentro del siguiente periodo y con respecto al TI-12 Funcionalidad de la base de datos, es otro, además de eso en TI tenemos una situación particular y es que a raíz de las notas que habían enviado los Sindicatos solicitó al

Cuerpo Colegiado realizar una revisión, el Órgano Colegiado solicitó a la Auditoría Interna realizar la revisión de la compra y funcionamiento de la herramienta llamada "Sistema NAC-FORESCOUT", también dentro del Plan de Trabajo teníamos la revisión de la TI-14: Disponibilidad de la red y accesos definidos por el Departamento de Tecnología de información, consideramos que está muy relacionado con la compra y funcionamiento de la herramienta, ahí también vamos a ver aspectos de la seguridad. Lo que estamos solicitando es sustituir por la nueva revisión que solicitó la Junta Directiva.

Además de esto, debimos cumplir con una solicitud que nos efectuó la Contraloría General de la República (CGR), en la que tuvimos que estar solicitando información tanto al M.B.A. Carlos Arias Alvarado como director ejecutivo y al Prof. Greivin Barrantes Víquez como presidente de la Junta Directiva, así como una revisión que tuvimos muy rápida sobre el perfil tecnológico porque uno de los aspectos que está pasando en estos momentos es que existe una normativa para la gestión de la Tecnología de Información que tiene la CGR, sin embargo, este órgano contralor decidió derogar o abolir este marco de gestión de TI, pero elimina esa obligación, pero establece para todos los órganos fiscalizados que debe de hacer su propio marco de gestión, esto considerando que muchas de las instituciones que son supervisadas por la CGR algunas son supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Superintendencia General de Seguros (Sugese) o por la Superintendencia de Pensiones (Supén), estas otras dependencias están creando marcos regulatorios en el área de TI, entonces la CGR está diciendo es que si usted tiene otro marco regulatorio utilice su marco y lo que le señala su órgano fiscalizador, otros aspectos o sectores que cubre la CGR son a las municipalidades que es de nuestro conocimiento que son unipersonales y el

marco de gestión que utiliza es muy amplio y a veces es muy difícil para las auditorías internas que son unipersonales, darles seguimiento y también las organizaciones son muy pequeñas y no tiene tanto avance tecnológico como podrían tenerlo otras instituciones del sector financiero bancario.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** consulta: me preocupa cuando se dan renuncias en JUPEMA, a veces indican que, por razones personales, pero a veces no se sabe si será por algún otro tipo de situación que se ha dado. Habría que ver si el clima organizacional de la Auditoría Interna está afectando.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: las renuncias que se dieron en la Auditoría Interna una de ellas fue debido a que participó en un concurso interno en el Departamento de Tecnología de información, lo ganó, definitivamente es un salario mayor, el compañero si me lo manifestó y él tenía esa expectativa. Las otras dos plazas eran de compañeras con poco tiempo en JUPEMA, una de ellas renunció para trabajar en la Universidad Nacional en Heredia, ella es de San Rafael de Heredia y por una razón de cercanía y un mejor salario decidió renunciar, la otra persona renunció por una opción de trabajo, que le llamaba más la atención y fue sumamente rápido, tomó los días que tenía de vacaciones para presentar su preaviso, estas fueron las situaciones que me señalaron los que renunciaron.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: frente a los casos generalizados de renuncia no solo en el caso de la Auditoría Interna sino en otros momentos los señores directores hemos externado la preocupación al respecto, hay dos cosas: hay un tiburón en la pecera, si lo hablamos en términos generales el M.B.A. Carlos Arias Alvarado ha aportado mucho a la institución y habrá gente que se integrará al equipo de trabajo y otra que no podrá acomodarse y se irá; el otro tema es que nosotros si lo hablamos a nivel generalizado no solo en la Auditoría Interna sino en términos generales la gente de los estratos

técnicos más bajos ganan más proporcionalmente conforme al percentil que las personas de más altos puestos, se nos va a terminar yendo la gente y después hay una cosa y sé el discurso sensible de algunos señores directores por su formación y su procedencia, pero ya está demostrado aquí y ha sido una histórica pérdida de tiempo los concursos internos, porque aquí hacemos un concurso interno y la gente no tiene las competencias y luego hay que hacerlo externo por un tema o un discurso sensible, señores y señora directora nosotros estamos llamados aquí para la toma de decisiones estratégicas para la consecución del Fondo, no para otras cosas, ya me queda menos de 6 meses, pero para los que quedan que revisemos porque a fin de cuentas lo que importa es la rentabilidad del Régimen para el pago de las pensiones, JUPEMA por si mismo es una universidad de formación técnica y hay temas en los cuales se forma la gente y se convierte y se termina yendo, pero si nosotros tenemos salarios competitivos y seguimos poniendo tiburones en la pecera y si seguimos contratando gente externa que venga a aportar a la dinámica del negocio, que venga a aportar a la dinámica del mejoramiento de la gestión del régimen vamos a crecer, yo digo que dejemos de perder tiempo, y dejar de estar recocinando y reciclando a las personas, mi posición al respecto de los concursos internos es que si la gente es tan buena que concurse de manera externa, así si son tan competentes lo demostraran, entonces que es lo que quieren muchos directores para JUPEMA, seguir subiendo a la gente o verdaderamente conseguir la gente más competente que tiene el mercado, los invito a reflexionar señores porque vean lo que nos viene a decir la señora auditora, nos viene a pedir oportunidad para modificar el plan de trabajo, porque no hemos podido conseguir a nadie, porque hay un tema de concurso interno y eso de alguna forma entorpece el cumplimiento de los tiempos, me da vergüenza de nuestra parte, no de la señora auditora porque sabemos del

compromiso de doña Xinia con la organización, pero si me da vergüenza que nuestra parte es la que entorpecemos las posibilidades de que sean ágiles los procesos de contratación y de alto rendimiento.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** comenta: me preocupa que por razones de no contar con personal esto venga a terminar en esta solicitud de modificación en la programación de trabajo de la Auditoría Interna y viendo los tiempos sin cubrirse plazas de entre 3 semanas a 4 meses y que no se haya podido solucionar el reemplazo de las personas en esos puestos, lo digo en frío viéndolo a nivel de los requerimientos que tienen los diversos departamentos y en este caso porque se han mencionado de otras renunciadas, creo que debemos tomar acciones tanto la Junta Directiva como la Administración para que no sucedan este tipo de cosas y me preocupa en este tanto lo que afecte temas que pueden ser sensibles a nivel de lo que se había incluido en el Plan Anual de la Auditoría Interna y de los requerimientos que tenemos con nuestros supervisores, como el caso del macroproceso de la Administración de Fondos, en lo que corresponde a los límites de inversión y en cuanto a Tecnología de información que ha sido algo que continuamente ha venido señalando la Supén con referencia a detalles en un listado en donde solicitan mayores cumplimientos o rectificación de algunos procesos, creo que aquí es importante en este punto revisar tanto los temas de sustitución y contratación de personal como también lo pertinente en este caso viendo la gran preocupación de doña Xinia y quienes tiene a su cargo en este momento para poder plantear esto porque es para mí obvio que esta falta de personal va a requerir y no podría hacerse su trabajo por el resto de su departamento que ya bastante ocupado está, con todas las líneas de revisión que tiene que efectuar, pero más allá de ello como JUPEMA tenemos que realizar los cumplimientos necesarios para la fiscalización de todos los procesos y macroprocesos dentro de la

organización como los cumplimientos que se requieren a lo externo tanto para las auditorias externas como los entes supervisores, aquí llamo la atención y debemos discutir y ver en qué tanto se deben dar soluciones atinadas para que no se presenten este tipo de solicitudes.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** expresa: favor ser concisos, ya sabemos que es un problema que tenemos en mano y es una solicitud que se dio por una situación fortuita, aunque uno a lo interno y dos fuera, se está resolviendo el tema, pero vayámonos a lo específico y no volcamos a repetir lo que ya los compañeros han expresado

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: vean la importancia de un concurso externo, existió un concurso interno y le permitió a un funcionario crecer y trasladarse a un nuevo departamento con mejor salario y nuevas oportunidades.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: en el tema laboral y organizacional, ciertamente cuando se dan este tipo de situaciones de personas que deciden renunciar la organización es inevitable y no podemos luchar contra eso, ni retenerlos.

Con respecto al tema de suplir las plazas de las personas que se van, debemos ser respetuosos de los derechos de los trabajadores a nivel de la organización y a nivel interno esto quiere decir que debe forzosamente establecerse un concurso interno primero, porque es un derecho que le asiste al trabajador de ejercer su carrera administrativa y desde el punto de vista laboral pienso que así debe de respetarse y debe propiciarse la carrera administrativa si se puede a lo interno perfecto, es un derecho que asiste a todo trabajador dentro de una organización y si en última instancia no es pertinente el tema de las sustituciones, se debe buscar afuera, ciertamente esto conduce a un atraso y justamente es lo que tiene a doña Xinia hoy aquí haciendo una justificación de una modificación en su plan de trabajo, esto es inevitable y tenemos que verlo y analizarlo y si es necesario aprobarlo, pero los derechos deben respetarse a nivel interno.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** agrega: estoy de acuerdo en ese criterio en un 100%, siempre hay que respetar los derechos.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“Estudiado el oficio AI-0469-06-2021 en el que se remite la propuesta de modificación al plan de trabajo de la Auditoría Interna; la Junta Directiva acuerda: Aprobar la propuesta y excluir las siguientes revisiones que fueron programadas en el plan de trabajo 2021:

Macroproceso	Código y nombre de la revisión
Administración de fondos	AF-15 Límites de Inversión
Apoyo Institucional	API-4-2 Compras de Bienes y servicios a sobre cerrado API-6 Seguridad Institucional API-7-1 Transportes
Talento Humano	TH-3 Revisión de la planilla ordinaria.
Tecnología de la Información	TI-9 Implementaciones realizadas por la Unidad de Proyectos y Sistemas, en los sistemas desarrollados. TI-10 Mejoras efectuadas al sitio Web de JUPEMA. TI-12 Funcionalidad de la Base de Datos TI-14 Disponibilidad de la red y accesos definidos por el DTI.

ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación a la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0355-06-2021: propuesta de incorporación de un miembro de Junta Directiva en el Comité Estratégico de Tecnologías de Información; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Se incorpora a la sesión virtual el Ing. Guillermo Villegas Chaves, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: esta propuesta la traslada el Comité de Tecnología de la información, la idea es que una de las aseveraciones que ha realizado la Superintendencia de Pensiones (Supén), en varias ocasiones es el involucramiento de la Junta Directiva en la toma de decisiones en tecnología de la información, lo que ese está sugiriendo es la posibilidad de que al menos un miembro se incorpore a este Comité, para que le dé seguimiento, este es un Comité técnico y es un tema complejo inclusive para los que conocen del tema, pero el tema es que todos debemos aprender poco a poco y buscar la forma en la cual se socialicen algunos temas de previo a que lleguen a Junta Directiva, es decir que haya algún miembro por lo menos que conozca de qué se está hablando en el Comité de TI.

El **Ing. Guillermo Villegas Chaves** expone los oficios DE-0355-06-2021 y su adjunto el DTI-0165-06-2021 que contiene la propuesta de incorporación de un miembro de Junta Directiva en el Comité Estratégico de Tecnologías de Información, documentos adjuntos como parte del **anexo No.5** de esta acta. Detalla: efectivamente tal como lo explicó el M.B.A. Carlos Arias Alvarado el Comité Estratégico de TI, es un Comité que tiene varios años de funcionar en la institución, este Comité a veces se vuelve muy técnico, en donde llevamos

algunas ideas que están alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI), para poder solventar esas necesidades y que en el Comité se discuten para poder ser aprobadas o rechazadas o buscar mayor información, el Comité en eso es lo que ayuda a la institución cumpliendo sus objetivos estratégicos, pero en algunos casos se vuelve o tiene esas connotaciones técnicas que todos estamos aprendiendo como dice don Carlos, también a nosotros a veces nos cuesta y debemos buscar ayuda, pero la idea es en equipo o en conjunto podamos resolverlo y tener ideas para socializarlo y llevar una propuesta sólida a Junta Directiva, en aquellos proyectos que requieren esa aprobación y en otros casos tener apoyo del Órgano Director para poder llevarlo hacia abajo y lograr llevar ese cumplimiento de objetivos establecidos.

Tanto la Supén como la auditoría externa nos reitero el tema que falta incluir algún miembro no solo porque es necesario, sino porque dentro del Gobierno Corporativo también se establece que debe haber un miembro de los máximos jerarcas dentro de estos comités para que apoyen un poquito más y que fortalezcan lo que requiere el Comité Estratégico de TI.

De tal manera, se nos motivó a variar la conformación de dicho comité e incorporar como mínimo un miembro de la Junta Directiva como participante activo, esto fundamentado en las siguientes normativas: Reglamento General de Gestión de la Tecnología de información 14-17, en el cual se indica: *"15. Comité de TI: El Reglamento de Gobierno Corporativo señala dentro de las funciones del Órgano de Dirección, establecer los comités técnicos que considere pertinentes para la buena gestión de la entidad, por lo que la creación del comité de TI estará en función de las necesidades de las entidades supervisadas según su naturaleza, complejidad, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos y su dependencia tecnológica."*

Así mismo, el Reglamento de Gobierno Corporativo de la SUPEN señala en el capítulo 3, artículo 24: *“Para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, el Órgano de Dirección debe establecer comités técnicos, en concordancia con la responsabilidad relativa a los comités establecida en el artículo 6, numeral 6.4 de este Reglamento. Dichos comités deben contar con una normativa, que regule su funcionamiento, integración, el alcance de sus funciones, y los procedimientos de trabajo, esto incluye la forma en que informará al Órgano de Dirección. Los comités deben llevar actas en las cuales consten sus deliberaciones y los fundamentos de sus decisiones. / El Órgano de Dirección debe considerar la rotación periódica de los miembros de los comités, para evitar la concentración excesiva del poder y promover nuevas perspectivas. Esta rotación debe tomar en cuenta las competencias y experiencia de los miembros nominados. Los comités que se señalan en este Reglamento deben ser presididos por un miembro del Órgano de Dirección; además, el presidente de un comité no debe ser presidente de otro comité.*

De esta forma, agradecemos gestionar lo correspondiente, con el fin de remitir a Junta Directiva la información respectiva, de manera que puedan valorar y elegir a un miembro que participe de forma permanente en el Comité Estratégico de TI y así cumplir con los lineamientos que se establecen. El **Lic. Israel Pacheco Barahona** refiere: hay comités de Riesgo e inversiones, y otras comisiones, entonces para mí debería existir un Comité de TI normado, para sumarlo a los demás comités y comisiones ya que la Supén lo solicita. La persona que ocupe este puesto debe ser alguien que conozca bien estos temas y cuál sería la intención propia del Comité Estratégico de TI.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** externa: este es un requerimiento que tiene nuestra entidad y es un área transversal en la dinámica de la Administración y el Gobierno Corporativo y definitivamente estas cualidades

técnicas que tiene este Comité integrado por los especialistas en el área así como la Administración definitivamente tiene que contar con un compañero o compañera nuestro a nivel del Cuerpo Directivo por la importancia estratégica, aquí ya no es tanto el manejo que alguien sea informático a nivel técnico, a nivel de ingeniería o a nivel de formación, sino más allá de ello cuánto se conozca el ligamen de la tecnología de información con la seguridad de los datos, con el acompañamiento absoluto que hoy en día deben contar los procesos institucionales del manejo correcto de los recursos que ofrece la tecnología de información hoy en día, en esto también el tipo de contrataciones que se hagan, cuáles son los requerimientos que deben tener las empresas que suplan a nivel de plataformas informáticas seguras, por lo que se requiere de alguien que haya estado involucrado en diferentes manejos institucionales corporativos y aquí me voy a permitir con el respeto de todos los demás compañeros he venido conociendo la trayectoria del M.Sc. Carlos Retana López y en este sentido don Carlos se ha sumergido en muchas áreas institucionales que le permiten solventar ese requerimiento que se tenga de un director en este Comité, quisiera proponerlo, él ha estado en el área de seguridad de datos y en la importancia que tiene del manejo correcto de datos a nivel institucional.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: la persona que se va nombrar debería de estar no solo este año sino también el próximo, para que dé seguimiento a este Comité, esto año tanto don Carlos Retana como yo nos vamos, y para mí importaría ese aspecto.

He estado en un par de reuniones del Comité y no es necesario ser tan técnico para participar, pero si va aprendiendo uno poco a poco y se involucra en esta situación, yo pensaba en que fuera más bien en usted y doña Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro para que se incorporen de lleno

en este tipo de comités que son importantes y que tendrán el tiempo suficiente para estar ahí.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** apunta: es una persona que tenga conocimiento en el área, por lo menos tener un panorama amplio de lo que es JUPEMA, quisiera hacer como una mezcla y me parece que estos 6 meses el compañero M.Sc. Carlos Retana López pueda coordinar este trabajo y que se haga acompañar ya sea de don Prof. Errol Humberto Pereira Torres o de la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro tomando en cuenta que don Carlos conoce bastante y tiene mucha experiencia y que la persona que lo acompañe tenga esa parte de acomodarse un poco y que el otro año tome la batuta junto con otra persona si fuera del caso.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: don Greivin muchísimas gracias por pensar en mí, pero yo tengo en mi mente que sea el Prof. Errol Humberto Pereira Torres.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: que interesante como a veces el tiempo es bueno para unas cosas y malo para otras, cuando se nombra a un director externo en Vida Plena, no importa que se vayan este año, cuando se nombran presidentes no importa que se vaya este año, pero cuando es Carlos Retana el tiempo si importa. De mi parte manifiesto mi interés participar y creo que para nadie es un secreto que en otras juntas directivas he estado en procesos de liderazgo en transformación digital, para nadie tampoco ha sido un secreto cuando he defendido los recursos de JUPEMA en los proceso de compra de tecnología, he sido agresivo y creo que don Prof. Errol Humberto Pereira Torres es un experto y no tendría ningún problema en votar por don Errol, pero me gustaría asumir el liderazgo de esto y acompañado de don Errol para que se vaya enrolando sobre esta línea.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** agrega; me parece propicio lo que proponen ambos compañeros, gracias por la confianza por los que optan

para que yo esté en ese Comité. Por el tiempo y el conocimiento de don Carlos Retana me parece importante ese periodo de transición para que conjuntada experiencia con expetiz el puede cumplir durante estos 6 meses que le quedan y yo estaría gustoso de asumir ese rol.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: la propuesta es de incluir a un miembro, ¿se permitiría que fueran dos miembros?

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: pueden ser dos miembros no hay problema.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 4

“Analizado el oficio DE-0355-06-2021 y su anexo DTI-0165-06-2021, mediante los cuales se expone el acuerdo del Comité Estratégico de TI y las justificaciones técnicas respectivas, en atención a las recomendaciones efectuadas por auditor externo contratado para realizar la auditoría externa del Marco de Gestión de TI; esta Junta Directiva aprueba:

- 1. Que el Comité Estratégico de TI este integrado por al menos un miembro de Junta Directiva.*
- 2. Nombrar al M.Sc. Carlos Retana López como coordinador y al Prof. Errol Pereira Torres como suplente, para que participen en el Comité Estratégico de TI, a partir de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación al Ing. Guillermo Villegas Chaves, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO X: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

El señor presidente entrega para posterior análisis y resolución el acta de la sesión ordinaria 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria.

Anexo No. 6 de esta acta.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.

La Junta Directiva no presenta asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas con veinticinco minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL

MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Oficio AL-CPOECO-1117-2021, remitido por la Sra. Nancy Vilchez Obando, jefe del Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, en la que remite a consulta de JUPEMA el proyecto 22.455 "Ley de Arrendamiento Habitacional con opción de compra-venta". (19 páginas).	Folios del 50 al 68
Anexo No. 2	❖ invitación y solicitud de patrocinio del Foro Internacional sobre Economía Social Solidaria y Gobiernos Locales: Construir la prosperidad y el desarrollo desde los territorios, remitido por la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAESS) (8 páginas).	Folios del 69 al 76
Anexo No. 3	❖ Oficios DE-0358-06-2021 y DFC-1105-06-2021, así como la presentación de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración correspondiente a mayo de 2021. (77 páginas).	Folios del 77 al 153
Anexo No. 4	❖ Oficio AI-0469-06-2021: modificación	Folios del 154 al 155

	del plan de trabajo de la Auditoría Interna. (2 páginas).	
Anexo No. 5	❖ Oficios DE-0355-06-2021 y DTI-0165-06-2021: propuesta de incorporación de un miembro de Junta Directiva en el Comité Estratégico de Tecnologías de Información (5 páginas).	Folios del 156 al 160
Anexo No. 6	❖ Acta de la sesión ordinaria 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria. (27 páginas).	Folios del 161 al 187
Anexo No. 7	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 188